

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N°320.848/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que el Departamento de Compras solicita autorización para // convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr el servicio de limpieza, lubricación y reparación de máquinas / de escribir, peticionado por el Juzgado Federal de San Rafael de conformidad con lo establecido en el art. 56, Inc. 3°, Ap. d) de la Ley de Contabilidad, sus decretos reglamentarios y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" una licitación de conformidad al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 11.

2°) El importe aproximado, que asciende a la suma de PESOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL // ( \$ 7.500.000.-), destinado a atender el gasto de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

m.d.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION